



**SINDICATO DE LA ELEVACIÓN** [se@sindicatoelevacion.org](mailto:se@sindicatoelevacion.org) [www.sindicatoelevacion.org](http://www.sindicatoelevacion.org)

Sede Social C/Tarragona, 18,1ª planta, Madrid 28045 Tel 91 567 89 71 47 fax 91 343 55 85

Trabajamos para mejorar las condiciones de trabajo y defender los derechos de los trabajadores/as. [Afiliate con nosotros](#)

## **COMUNICADO SOBRE LOS SERVICIOS EN OTIS**

**13 de junio de 2013**

El Sindicato de la Elevación, apoya los planteamientos y el modelo de negociación planteados por la Parte Social en la Negociación de “servicios” requerida por la Dirección de Otis.

Este sindicato denuncia que la forma de negociar por parte de la Dirección de Otis recurriendo a las permanentes “amenazas” de “si no lo aceptáis luego atenderos a las consecuencias” o tenéis que aceptar nuestra oferta porque sino os la puedo imponer, lógicamente para nosotros es inaceptable este modelo autoritario de negociar por parte de la empresa.

Aun siendo conscientes que la única pretensión de la Dirección es la de romper el Convenio Colectivo, exigirnos nuevos recortes a los trabajadores/as o imponernos unos “servicios” que solo les favorece a ellos, porque dicho sea que no nos consta que los directivos de Otis se estén haciendo los mismos recortes que nos piden a nosotros. Sin embargo, consideramos que la Parte Social cumple con su obligación de no levantarse de la Negociación y buscar un acuerdo que favorezca a los trabajadores/as.

A pesar de ello, como os informamos, la Dirección se ha levantado de la negociación haciendo un alarde de prepotencia y falta de voluntad negociadora ya que exige que aceptemos únicamente lo que ellos nos plantean, nunca ha sido así y ahora tampoco lo va a ser.

Queremos que veáis las diferencias que en estos momentos tenemos, pero sobre todo que valoréis que en todo momento la Parte Social además de tener voluntad negociadora ofrece unos servicios que mejoran nuestra atención a los clientes.

Compañeros/as:

El Sindicato de la Elevación considera inaceptable que la Dirección en estos momentos esté intentando a través de la presión a los compañeros que sean estos los que de forma individual acepten la vulneración del convenio y los recortes que nos quieren imponer, por lo que además de las medidas sindicales y las denuncias que realicemos no descartamos demandar ante la Audiencia Nacional esta vulneración de nuestros derechos.

**NUESTRA UNIDAD ES NUESTRA FUERZA, DEFENDAMOS EL CONVENIO**

A CONTINUACIÓN OS PRESENTAMOS UN COMPARATIVO PARA QUE CONOZCAIS MEJOR LOS DATOS.

Puntos a tratar	Propuesta Parte Social	Propuesta Dirección
Semana servicio tarde festivos	correctivo 93,53 euros +día libre a cuenta de calendario	Correctivo y preventivo 5 festivos se pueden librar sin reducción de calendario
Retribución disponibilidad nocturna	210 euros semana	100 euros semana
Retribución turnicidad	Ver tabla al final	Jueves y viernes de la semana siguiente libre sin reducción de jornada.
Corretornos	100 euros/mes	¿
Formación técnica	Formación dentro de la jornada laboral, con salvaguarda de empleo	¿
Organización turnos	80% 20%, si no hay acuerdo interviene la Parte Social	80% 20%
Subcontratación	No subcontratación hasta 31/12/2017	2014 y posibilidad de subcontratar cuando la Dirección considere necesario
Empleo	Garantía 2017	2014
Convenio Colectivo	Garantía duración 2017	2014
Reforma laboral	No aplicación 2017	2014 sin constar por escrito

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
0	<b>x 0,2</b>					<b>x 0,4</b>	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8	<b>HORAS JORNADA</b>					<b>x 1,75</b>	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15	<b>x 0,1</b>					<b>x 1,75</b>	
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	<b>x 0,2</b>					<b>x 0,4</b>	
23							